

BAQUEDANO, 25 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 489

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 011 de fecha de 27 de Marzo del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2 para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Licencia Médica Nro. 28275959 de doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2, por tres días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 28275959, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2, Cargo Secretaria Administrativa de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda desde el día 21 de Marzo del año 2011 hasta el día 23 de Marzo del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/SVD/RMP/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control